

TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS
Cuarta Conferencia de Estados Partes
20 al 24 de agosto de 2018
Intervención de la Delegación Argentina
Debate General

Señor Presidente,

Permítame antes que nada agradecer y felicitar, a Usted y a su equipo, por el trabajo y el compromiso demostrado en la organización de esta reunión y en su proceso preparatorio. La Delegación Argentina pone a su disposición todo su apoyo para llevar a cabo esta Conferencia de Estados Parte y desea el mayor de los éxitos a la misma.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar y dar la bienvenida en nombre de Argentina a la reciente ratificación del Tratado por parte de Chile y la aprobación por parte del Senado de Brasil. Constituyen un importante paso en el objetivo de la universalización y una nueva muestra del compromiso de América Latina y el Caribe con el comercio responsable y controlado de armas convencionales.

Desde los inicios de las negociaciones la Argentina ha otorgado un tratamiento prioritario al Tratado, que se evidencia en nuestra activa participación como país coautor del Tratado y en el compromiso sostenido a lo largo de estos años.

El Tratado es un instrumento fundamental que fortalece los controles y la regulación del comercio de armas convencionales, contribuyendo de esta manera a la paz y la seguridad internacionales. El establecimiento de criterios, parámetros y estándares de autorización de transferencias comunes a todos los Estados y aplicados sin discriminación aporta transparencia al comercio de armas y es un paso importante para poner fin a las transferencias irresponsables y combatir su proliferación y uso contra civiles.

El carácter innovador del ATT y su impulso vitalizan al sistema multilateral. Por primera vez, un Tratado abarca de manera integrada y articulada tres aspectos de vital importancia: la protección de los derechos humanos, el desarrollo y la producción y el comercio

responsable de armas convencionales. En ese sentido, el Tratado es un paso fundamental para combatir las violaciones a los derechos humanos generadas por el tráfico ilícito de armas convencionales. Este tráfico ilícito impacta negativamente en la seguridad de un país, promocionando la desestabilización, la violencia, la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico. Todo esto tiene consecuencias devastadoras para la sociedad civil, afectando especialmente a mujeres y niños, así como a los grupos más vulnerables.

Del mismo modo, el tráfico ilícito de armas convencionales y el desvío de las mismas a usuarios y usos no autorizados impactan particularmente a los países en vía de desarrollo, alimentando conflictos armados. Esto implica drásticas consecuencias que afectan directamente sus posibilidades de desarrollo y crecimiento.

Seños Presidente,

En esta Cuarta Conferencia de Estados Parte, debemos continuar trabajando comprometidamente en los procesos iniciados en las Reuniones anteriores, teniendo como horizonte los importantes desafíos que aún quedan por resolver.

Mi país cree que tanto la efectiva implementación como la universalidad del Tratado continúan siendo dos de las principales prioridades de trabajo. Ambos temas están íntimamente ligados y deben ser abordados conjuntamente ya que no es posible conseguir una implementación total sin avanzar en la universalización del Tratado, ya que grandes productores y compradores de armas estarán al margen de las obligaciones. Igualmente, avanzar en la universalización sin procurar una efectiva, plena y correcta implementación del Tratado generará dificultades operativas y riesgos para la seguridad internacional, menoscabando de este modo el prestigio y la imagen del TCA.

En la consecución de estos importantes objetivos, la asistencia y cooperación internacional, y particularmente el Fondo de Contribuciones Voluntarias, cumplen un rol fundamental al dar a los Estados herramientas para comenzar la implementación del Tratado y pueden ayudar a construir y mejorar sus capacidades técnicas.

No puede ignorarse tampoco la importancia de la transparencia de todos los miembros del Tratado en sus operaciones comerciales de armas, siendo la presentación de informes una herramienta fundamental para construir confianza entre los Estados y para evaluar los logros y desafíos del Tratado. Argentina considera esta obligación como una parte central de los elementos del ATT y, en consonancia, ha presentado su informe inicial y los anuales.

Señor Presidente,

Siendo la Argentina un país productor y exportador de armas convencionales, ha implementado un sistema nacional de control para cumplir adecuadamente con las responsabilidades que derivan del Tratado, y desarrolla sus operaciones de comercio de armas convencionales seria y responsablemente. Al respecto, me gustaría señalar la importancia de la coordinación entre distintos actores a nivel nacional, destacándose la cooperación interagencial, así como el diálogo con la sociedad civil y la industria para lograr un mejor entendimiento y cumplimiento de las obligaciones del Tratado.

Para finalizar, reitero que la Argentina se encuentra plenamente comprometida con el Tratado sobre Comercio de Armas, sus principios y objetivos, y con este espíritu participará constructivamente en los debates de esta Conferencia.

Muchas gracias.